LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con el Nit. 800.246.953-2 suscribió con, **DIANA CAROLINA FRANCO PULIDO** identificada con cedula Nº 52.814.848 el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO Nº 1903707-2020 suscrito el día 19 de octubre de 2020.

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados para el seguimiento técnico, administrativo y operativo de la vigilancia en epidemiológica de los eventos de salud materno-infantil en el marco de la atención integral y la estrategia de Salud Urbana en la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.

VALOR INICIAL: TRENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CICNO MIL PESOS M/CTE ($34.875.000).

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Veintisiete (27) de octubre de 2020.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Cinco (05) meses.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Veintiséis (26) de marzo de 2021.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar a la gestión en el seguimiento técnico, administrativo y operativo del componente de Salud materno infantil de la subdirección de vigilancia en Salud Pública, asi como el seguimiento a los proyectos y convenios relacionados con el tema.
2. Apoyar en el desarrollo técnico y operativo las acciones de vigilancia en salud pública de los eventos de los eventos de mortalidad materna y morbilidad materna extrema, desde la competencia de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
3. Realizar seguimiento a los procesos de recepción, revisión, depuración y retroalimentación de las bases de datos de los eventos a cargo, asi como hacer los procesos necesarios para validar las diferentes fuentes de información disponibles cuando aplique,
4. Elaborar presentaciones, informes, boletines y demás mecanismos establecidos para la divulgación de la información sobre la vigilancia en salud pública de embarazo en adolescentes e interrupción voluntaria del embarazo de acuerdo a los requerimientos Distritales y nacionales y representar a la Subdirección de vigilancia en salud pública en los espacios internos y externos que se convoquen en relación a la dimensión de

sexualidad y derechos sexuales y reproductivos en el marco de las competencias del Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas- PIC.

5. Apoyar en la asistencia técnica a cada una de las subredes en los temas relacionados con el objeto contractual.
6. Apoyar en la formulación de los lineamientos para la Gestión de la Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, asi como realizar seguimiento a su implementación según competencia. Realizando minimo dos acompañamientos mensuales en campo en las subredes.
7. Apoyar las actividades de urgencias y emergencias en Salud Pública de acuerdo a requerimiento y demás que se le asignen.
8. Participar y aportar desde su competencia en la gestión del conocimiento, asi como en la elaboración de mínimo un documento para publicaciones.
9. Proyectar respuestas a los requerimientos presentados por entes de control y demás partes, asi como a los informes y solicitudes realizadas por las SIISS.
10. Apoyar en las acciones del Sistema de Gestión de la Secretaria Distrital de Salud como son planes de mejoramiento, acreditación y gestión documental: asi como el reporte de seguimiento mensual a las actividades y metas de los proyectos de inversión relacionadas con los procesos asignados.
11. Asistir, participar y aportar en los espacios técnicos (institucionales, sectoriales e intersectoriales) donde sea convocado o designado de acuerdo con su competencia.
12. Elaborar informe final respecto del cumplimiento de su objeto, que comprenda todas las actividades realizadas durante la ejecución contractual, con los correspondientes soportes en medio fisico y magnético, al terminar la ejecución contractual

El mencionado contrato se encuentra vigente.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los once (11) días del mes de marzo de 2021.

PILAR ALEXÓN CONTRERAS ERAZO
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Yenifer Cardenas Garzón – Subdirección de Contratación
Radicado: 2021ER10133

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con el Nit. 800.246.953-2 suscribió con, **DIANA CAROLINA FRANCO PULIDO** identificada con cedula Nº 52.814.848 el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO Nº 1534916-2020 suscrito el día 04 de mayo de 2020.

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados para el seguimiento técnico, administrativo y operativo de la vigilancia en epidemiológica de los eventos de salud materno-infantil en el marco de la atención integral y la estrategia de Salud Urbana 1186.

VALOR INICIAL: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.900.000).

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Seis (06) de mayo de 2020.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Cuatro (04) meses.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Cinco (05) de septiembre de 2020.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar a la gestión en el seguimiento técnico, administrativo y operativo del componente de Salud materno infantil de la subdirección de vigilancia en Salud Pública, asi como el seguimiento a los proyectos y convenios relacionados con el tema.
2. Apoyar en el desarrollo técnico y operativo las acciones de vigilancia en salud pública de los eventos de los eventos de mortalidad materna y morbilidad materna extrema, desde la competencia de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
3. Realizar seguimiento a los procesos de recepción, revisión, depuración y retroalimentación de las bases de datos de los eventos a cargo, asi como hacer los procesos necesarios para validar las diferentes fuentes de información disponibles cuando aplique,
4. Elaborar presentaciones, informes, boletines y demás mecanismos establecidos para la divulgación de la información sobre la vigilancia en salud pública de embarazo en adolescentes e interrupción voluntaria del embarazo de acuerdo a los requerimientos Distritales y nacionales y representar a la Subdirección de vigilancia en salud pública en los espacios internos y externos que se convoquen en relación a la dimensión de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos en el marco de las competencias del Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas- PIC.

5. Apoyar en la asistencia técnica a cada una de las subredes en los temas relacionados con el objeto contractual.
6. Apoyar en la formulación de los lineamientos para la Gestión de la Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, asi como realizar seguimiento a su implementación según competencia. Realizando minimo dos acompañamientos mensuales en campo en las subredes.
7. Apoyar las actividades de urgencias y emergencias en Salud Pública de acuerdo a requerimiento y demás que se le asignen.
8. Participar y aportar desde su competencia en la gestión del conocimiento, asi como en la elaboración de mínimo un documento para publicaciones.
9. Proyectar respuestas a los requerimientos presentados por entes de control y demás partes, asi como a los informes y solicitudes realizadas por las SIISS.
10. Apoyar en las acciones del Sistema de Gestión de la Secretaria Distrital de Salud como son planes de mejoramiento, acreditación y gestión documental: asi como el reporte de seguimiento mensual a las actividades y metas de los proyectos de inversión relacionadas con los procesos asignados.
11. Asistir, participar y aportar en los espacios técnicos (institucionales, sectoriales e intersectoriales) donde sea convocado o designado de acuerdo con su competencia.

El mencionado contrato se encuentra terminado.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los once (11) días del mes de marzo de 2021.

PILAR ALEXÓN CONTRERAS ERAZO
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Yenifer Cardenas Garzón – Subdirección de Contratación
Radicado: 2021ER10133

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) DIANA CAROLINA FRANCO PULIDO; con documento de identidad No, 52814848 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2013	2086	ENFERMERO	06/12/2013	31/01/2014	$2560524	FONTIBON
2	2013	9397	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2019	28/02/2019	$2560524	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
3	2014	1268	ENFERMERO	01/02/2014	28/02/2014	$2560524	FONTIBON
4	2015	SO 664	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/07/2017	31/10/2017	$3240000	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
5	2015	2009	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	08/04/2015	31/12/2015	$3.036.000	PABLO VI
6	2016	309	PROFESIONAL - ENFERMERIA	01/09/2016	31/12/2016	$3.240.000	PABLO VI
7	2017	SO-0661	PROFESIONAL EN MEDICINA	01/07/2017	31/01/2018	$2950000	SUBRED
8	2017	2-0309	ENFERMERA	02/01/2017	24/03/2017	$3240000	SUBRED
9	2017	3-4309	PROFESIONAL EN ENFERMERÖA	17/04/2017	30/06/2017	$3240000	SUBRED
10	2018	522	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2018	31/01/2019	$3747240	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
11	2019	397-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASIS	1/2/2019	28/2/2019	$3747240	SUBRED
12	2019	4488-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ANALISIS DEMOGRAFICO	5/3/2019	4/6/2019	$3972074	SUBRED

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
13	2019	6001-2019	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	5/6/2019	4/1/2020	$3254894	SUBRED
14	2020	306-2020	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2020	03/06/2020	$3254894	SUBRED
15	2020	5240-2020	PROFESIONAL EN ENFERMERIA ESPECIALIZADO	17/06/2020	30/11/2020	$4668657	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN ENFERMERIA ESPECIALIZADO

1 » Contrato: **2086**
Obligaciones:
2 » Contrato: **9397**
Obligaciones:

1. Promover la salud y prevenir da?os en las familias mediante acciONes de informaciON, educaciON y comunicaciON (IEC) cONsensuadas cON la familia en un plan de seguimiento familiar a partir del recONocimiento de sus capacidades y el ejercicio de sus der

3 » Contrato: **1268**
Obligaciones:
4 » Contrato: **SO 664**
Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

5 » Contrato: **2009**
Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

6 » Contrato: **309**
Obligaciones:

ProfesiONal - ENFERMERIA

7 » Contrato: **SO-0661**

Obligaciones:

1. Elaborar el plan de acciON correspONdiente al subsistema asignado y realizar seguimiento mensual. 2. Diligenciamiento de la matriz del proyecto de inversiON correspONdiente, de forma mensual cON criterios de calidad (oportunidad, veracidad, comp

8 » Contrato: **2-0309**
Obligaciones:
9 » Contrato: **3-4309**
Obligaciones:
10 » Contrato: **522**
Obligaciones:

a. Aporte a la construcci?n del protocolo e instrumentos para el fortalecimiento de la vigilancia rutinaria de adolescentes gestantes. b. Realizar socializaci?n del protocolo e instrumentos definidos en la estrategia. c. Realizar asesor?a y asistencia t?

11 » Contrato: **397-2019**
Obligaciones:

1. Elaborar el plan de acción correspondiente al subsistema asignado y realizar seguimiento mensual. 2. Diligenciamiento de la matriz del proyecto de inversión correspondiente, de forma mensual con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud) 3. Analizar, depurar y mantener actualizada la base de datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica bajo su responsabilidad cumpliendo con criterios de calidad, generando respaldo del sistema de información al que pertenece (backup) periódicamente. 4. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comités, COVES, COVECOM) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida. 5. Participar y convocar unidades análisis de los casos que ameriten en el marco de la vigilancia del subsistema asignado 6. Coordinar, articular y generar la activación de rutas con otros profesionales del área, del sector y de la red sur occidente, que intervengan, estudien y atiendan los eventos y población de interés. 7. Realizar la orientación y asistencia técnica a la UPGD con el conocimiento e información correspondiente al Sistema de Vigilancia asignado según programación y necesidad. 8. Elaborar las actas, informes e indicadores de los temas de su competencia conforme a criterios de calidad de acuerdo a requerimientos establecidos aportando al análisis de condiciones de calidad de vida salud y enfermedad 9. Responder a las disponibilidades y a la activación de urgencias y emergencias en salud pública cuando se requiera de acuerdo a programación en forma integral y oportuna. 10. Participar activamente en el desarrollo de procesos de fortalecimiento de competencias del talento humano dados por la Institución y la Secretaria Distrital de salud, o cualquier otra entidad que sean de estricto cumplimiento. 11. Realizar las actividades programadas de forma mensual para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y entregar los soportes de ejecución, datos e información requerida de manera semanal. 12. Realizar pre auditoría de soportes físicos, seguimiento telefónico y concurrente brindando acompañamiento técnico a cada uno de los operativos y generación de planes de mejoramiento según corresponda. 13. Participar en la formulación, elaboración y desarrollo de investigaciones de carácter científico sobre los eventos específicos y población de estudio en la localidad, analizando las variables de salud, condiciones socio económicas, culturales y ambientales para direccionar las acciones en salud pública (artículos, boletines.) 14. Desarrollar y mantener acciones de autocontrol y mejoramiento sobre las actividades asignadas, que garanticen la operación eficiente del área y fomentarlo para el cumplimiento de la misión de la entidad.

12 » Contrato: **4488-2019**
Obligaciones:

1. Elaborar el plan de acción correspondiente al subsistema asignado y realizar seguimiento mensual. 2. Diligenciamiento de la matriz del proyecto de inversión correspondiente, de forma mensual con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud) 3. Analizar, depurar y mantener actualizada la base de datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica bajo su responsabilidad cumpliendo con criterios de calidad, generando respaldo del sistema de información al que pertenece (backup) periódicamente. 4. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comités, COVES, COVECOM) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida. 5. Participar y convocar unidades análisis de los casos que ameriten en el marco de la vigilancia del subsistema asignado 6. Coordinar, articular y generar la activación de rutas con otros profesionales del área, del sector y de la red sur occidente, que intervengan, estudien y atiendan los eventos y población de interés. 7. Realizar la orientación y asistencia técnica a la UPGD con el conocimiento e información correspondiente al Sistema de Vigilancia asignado según programación y necesidad. 8. Elaborar las actas, informes e indicadores de los temas de su competencia conforme a criterios de calidad de acuerdo a requerimientos establecidos aportando al análisis de condiciones de calidad de vida salud y enfermedad 9. Responder a las disponibilidades y a la activación de urgencias y emergencias en salud pública cuando se requiera de acuerdo a programación en forma integral y oportuna. 10. Participar activamente en el desarrollo de procesos de fortalecimiento de competencias del talento humano dados por la Institución y la Secretaria Distrital de salud, o cualquier otra entidad que sean de estricto cumplimiento. 11. Realizar las actividades programadas de forma mensual para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y entregar los soportes de ejecución, datos e información

requerida de manera semanal. 12. Realizar pre auditoría de soportes físicos, seguimiento telefónico y concurrente brindando acompañamiento técnico a cada uno de los operativos y generación de planes de mejoramiento según corresponda. 13. Participar en la formulación, elaboración y desarrollo de investigaciones de carácter científico sobre los eventos específicos y población de estudio en la localidad, analizando las variables de salud, condiciones socio económicas, culturales y ambientales para direccionar las acciones en salud pública (artículos, boletines.) 14. Desarrollar y mantener acciones de autocontrol y mejoramiento sobre las actividades asignadas, que garanticen la operación eficiente del área y fomentarlo para el cumplimiento de la misión de la entidad. 1. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 2. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 3. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 4. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 5. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 6. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 7. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 8. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud publica según se requiera. Transversales: 1. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 2. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 3. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los manuales y reglamentos de la institución. 4. Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que le sean asignados y/o delegados 5. Participar en el proceso de acreditación en salud de la Subred 6. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 7. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos avalados por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, de cada una de las actividades realizadas y sus respectivos soportes: (Cronograma, informes, entre otros) 8. Presentación y acompañamiento a las auditorías internas y externas en caso de requerirse. 9. Participar activamente en procesos y metodologías de atención ante un evento prioritario de Salud Pública o alertas epidemiológicas que se presente de manera crítica en la Subred, según se requiera. 10. Adherirse a los procedimientos internos para la solicitud de insumos necesarios en las líneas de acción, teniendo en cuenta los lineamientos del contrato PSPIC, manual de contrataciones y/o demás procedimientos aplicables. 11. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 12. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 13. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 14. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 15. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 16. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 17. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 18. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud publica según se requiera

13 » Contrato: **6001-2019**
Obligaciones:

1. Semanalmente entregar al referente los productos correspondientes al subsistema asignado frente a cumplimiento de metas y criterios de calidad, 2. Realizar investigaciones epidemiológicas de Campo (IEC) y/o caracterizaciones Individuales de riesgo (CIR) de acuerdo a la meta asignada y/o según necesidad, 3. Realizar activación de ruta (Canalizaciones) para dar respuesta oportuna a los casos identificados, 4. Participar en el seguimiento mensual del plan de acción del Subsistema asignado, 5. Apoyar en las asesorías y asistencias técnicas a las UPGD y UI del subsistema asignado según programación y necesidad, 6. Verificar concordancia físico/magnético de la base de datos del subsistema asignado cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud), 7. Apoyar en las convocatorias de unidades análisis de los casos que ameriten en el marco de la vigilancia del subsistema asignado, 8. Participar en la elaboración de informes e indicadores de los temas de su competencia conforme a criterios de calidad de acuerdo a requerimientos establecidos aportando al análisis de condiciones de calidad de vida salud y enfermedad, 9. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comités, COVES, COVECOM, consejos) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida, 10. Participar en pre auditoría de soportes físicos, seguimiento telefónico y concurrente al igual que la generación de planes de mejoramiento según corresponda, 11. El profesional de la ESE debe dar respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por nivel central, otras instituciones o la comunidad, 12. Realizar la Búsqueda Activa institucional de manera mensual y garantizar las entregas oportunas y con calidad según lineamiento de SDS.

14 » Contrato: **306-2020**
Obligaciones:

1. Aporte a la construcción del protocolo e instrumentos para el fortalecimiento de la vigilancia rutinaria de adolescentes gestantes.2. Realizar socialización del protocolo e instrumentos definidos en la estrategia.3. Realizar asesoría y asistencia técnica a las instituciones asignadas y actores definidos para la vigilancia.4. Realización de investigación epidemiológica de campo a adolescentes gestantes priorizadas.5. Búsqueda activa de casos reincidentes de embarazo en adolescentes.6. Elaborar informe mensual que dé cuenta de las acciones realizadas en el proyecto.7. Articulación con el PDA de SSR, el grupo Funcional Materno Perinatal, Análisis Demográfico y Territorios Saludables.8. Realizar el proceso de alistamiento para las auditorías internas y externas que realicen al respectivo proceso.9. Participar activamente en el desarrollo de procesos de fortalecimiento de competencias del talento humano dados por la Institución y la Secretaria Distrital de salud. 10. Mantener el liderazgo en la mejora continua, la participación, la innovación, la investigación y la comunicación para la consolidación del Modelo de Atención.11. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución para el desarrollo de las actividades definidas los equipos de trabajo pertenecientes al plan de intervenciones colectivas.12.

Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad.13. Realizar las actividades programadas de forma mensual para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados y entregar los soportes de ejecución, datos e información requerida de manera semanal de acuerdo a la asignación de actividades o a los requerimientos del servicio, para la adecuada sustentación de resultados, operación y administración de los ámbitos en los cuales interviene.14. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente. 15. Implementar el procedimiento de canalización para el acceso a los servicios de salud con el fin aportar de manera efectiva al fortalecimiento de la demanda inducida, así como a servicios sociales de acuerdo a las necesidades identificadas en la población y posteriormente realizar seguimiento a la efectividad de la canalización.16. Responder a las disponibilidades y la activacion de urgencias y emergencias en salud publica en forma integral y oportuna segun programación. 17. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes.17. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 18. Entregar al referente backup de información en magnetico de manera mensual.19. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes.

15 » Contrato: **5240-2020**
Obligaciones:

1. Elaborar el plan de acción correspondiente al subsistema asignado y realizar seguimiento mensual. 2. Diligenciamiento de la matriz del proyecto de inversión correspondiente, de forma mensual con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud) 3. Analizar, depurar y mantener actualizada la base de datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica bajo su responsabilidad cumpliendo con criterios de calidad, generando respaldo del sistema de información al que pertenece (backup) periódicamente. 4. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comités, COVES, COVECOM) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida. 5. Participar y convocar unidades análisis de los casos que ameriten en el marco de la vigilancia del subsistema asignado 6. Coordinar, articular y generar la activación de rutas con otros profesionales del área, del sector y de la red sur occidente, que intervengan, estudien y atiendan los eventos y población de interés. 7. Realizar la orientación y asistencia técnica a la UPGD con el conocimiento e información correspondiente al Sistema de Vigilancia asignado según programación y necesidad. 8. Elaborar las actas, informes e indicadores de los temas de su competencia conforme a criterios de calidad de acuerdo a requerimientos establecidos aportando al análisis de condiciones de calidad de vida salud y enfermedad 9. Responder a las disponibilidades y a la activación de urgencias y emergencias en salud pública cuando se requiera de acuerdo a programación en forma integral y oportuna. 10. Participar activamente en el desarrollo de procesos de fortalecimiento de competencias del talento humano dados por la Institución y la Secretaria Distrital de salud, o cualquier otra entidad que sean de estricto cumplimiento. 11. Realizar las actividades programadas de forma mensual para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y entregar los soportes de ejecución, datos e información requerida de manera semanal. 12. Realizar pre auditoría de soportes físicos, seguimiento telefónico y concurrente brindando acompañamiento técnico a cada uno de los operativos y generación de planes de mejoramiento según corresponda. 13. Participar en la formulación, elaboración y desarrollo de investigaciones de carácter científico sobre los eventos específicos y población de estudio en la localidad, analizando las variables de salud, condiciones socio económicas, culturales y ambientales para direccionar las acciones en salud pública (artículos, boletines.) 14. Desarrollar y mantener acciones de autocontrol y mejoramiento sobre las actividades asignadas, que garanticen la operación eficiente del área y fomentarlo para el cumplimiento de la misión de la entidad. * Realizar actividades de contención y/o mitigacion por la pandemia COVID 19 en el Distrito Capital en el marco del contrato PSPIC, disponiendo de recursos telefónicos, tecnológicos, de protección personal que permitan implementar acciones ordenadas en el marco de los protocolos, guías y lineamientos emanados por el nivel distrital, para la identificación y atención de casos nuevos y búsqueda de contactos.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los once(11) días del mes de Agosto de 2022, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,



MARGARITA MARÍA CUELLAR MÉNDEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA